

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN

CVE-2024-58 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de concesión demanial del local Antiguas Escuelas, para la gestión y explotación del bar-cafetería del Centro Social. Expediente SIJ/51/2022.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal-como Órgano Colegiado- y al amparo de lo previsto en los artículos 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Santullán (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/51/2022
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el la Junta Vecinal como órgano colegiado.

2. Objeto:

2.1. Concesión centro social:

a) Descripción: gestión, explotación, conservación y mantenimiento del edificio de las antiguas escuelas dónde se instala en actual Centro Social Bar-Cafetería de la Junta Vecinal de Santullán.

b) Plazos:

De la concesión: 6 años.

Prórroga del plazo de vigencia de la concesión: sí, por períodos de 2 años, hasta el máximo de dos prórrogas.

El plazo máximo de la concesión se establece, incluida la prórroga en 10 años (6+2+2).

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Valor estimado del contrato: 36.000,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

5.1. Concesión demanial para la gestión, explotación, conservación y mantenimiento del Centro Social de Santullán:

El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece 3.600,00 euros.

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 7

6.- Criterios de selección:

Los establecidos en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Condiciones:

- Criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Memoria y proyecto de explotación de la actividad ofertada: 40 PUNTOS
- Criterio evaluable de forma automática: Oferta económica con respecto al canon mínimo: 60 PUNTOS.

7.- Garantías.

- a) Fianza provisional: 2.071 €.
- b) Fianza definitiva: 15.000,00 euros.

8.- Requisitos específicos del concesionario:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecida en Anexo I apartado 10 del Pliego.

9.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta Vecinal de Santullán.
- b) Domicilio: Barrio Santullán 17.
- c) Localidad y Código Postal: BARRIO SANTULLÁN, 17 39706-CASTRO URDIALES CANTABRIA
- d) Teléfono: 942 879 000.
- e) e-mail: junvesantullan@hotmail.com
- f) Perfil de contratante: Plataforma de contratación del estado.
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información:
Siete días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación:

Será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

- b) Documentación a presentar:

La especificada en la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones y apartado 9 del Anexo I.

- c) Lugar de presentación:

Registro General, Junta Vecinal de Santullán.

11.- Apertura de ofertas.

Se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos de la Junta Vecinal, en el Perfil de Contratante, en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

CVE-2024-58

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 7

12.- Gastos de anuncio.

A cuenta del adjudicatario.

13.- Otra información:

Referencia catastral del inmueble: 3095604VN8939N0001EX.

Santullán, 3 de enero de 2023.

El presidente,
Julián Revuelta Eguren.

2024/58

CVE-2024-58